PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO No. CO1.PCCNTR. 7857713 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GONZALO USMA MENDOZA

Entre los suscritos, de una parte, Jorge Iván Noguera Jiménez domiciliado en el municipio de Tuluá, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 87.303.855 del Tambo Nariño, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución nro. 1-03946 y Acta de Posesión nro. 731 del 22 de diciembre 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-03946 DEL 22 de diciembre 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, Gonzalo Usma Mendoza identificado con cedula de ciudadanía nro. 6.114.432 de Andalucía Valle, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 7857713 DE 2025
Objeto	Contratar la prestación del servicio de fumigación, control de roedores plagas y vectores para las sedes del CLEM vigencia 2025
Valor del contrato	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO M/C (28.142.865,00)
Plazo de ejecución	Nueve (09) meses.

Fecha de inicio	12/05/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
Modificación nro.	No aplica
Contratista	Gonzalo Usma Mendoza
CDP NRO.	No. 5425 del 13 de enero del 2025
CRP NRO.	No. 182925 del 09 de mayo del 2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 52-44-101017067 Fecha de expedición: 09/05/2025 Fecha de aprobación: 12/05/2025
Supervisor / Interventor	Fernando González Apolinar

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Fernando González Apolinar Coordinador administrativo, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
194166825	6/08/2025	$ 2.423.686,00
224229625	19/09/2025	$ 3.768.925,00
274714725	23/10/2025	$ 3.768.925,00
343408125	25/11/2025	$ 3.768.925,00
401836425	17/12/2025	$ 3.363.217,00
431287525	17/12/2025	$ 3.768.925,00
502271225	17/12/2025	$ 3.374.723,00
502271225	19/09/2025	$ 3.905.537,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$28.142.865,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$28.142.863,00
Valor ejecutado	$28.142.863,00
Valor pagado	$28.142.863,00
Valor por pagar	$ 2,00
Valor a liberar	$ 2,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
52-44-101017067	Cumplimiento	$ 2.814.286,50	30/04/2026
	Calidad de servicio	$ 1.407.143,25	30/04/2026
	Pago de salarios	$ 2.814.286,50	31/12/2028
	Responsabilidad civil extracontractual	$ 284.700.000,00	31/12/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7857713&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de (2,00) Dos centavos M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 182925, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Jorge Ivan Noguera Jimenez
Subdirector (E) Centro Latinoamericano de Especies Menores
Fecha: 2025.12.30 08:19:30 -05'00'

JORGE IVAN NOGUERA JIMENEZ
SUBDIRECTOR (E)

GONZALO USMA MENDOZA
C.C. 6.114.432
REPRESENTANTE LEGAL
saneamiento_industrial@hotmail.com

Visto Bueno: Fernando González Apolinar – Coordinador administrativo

Revisó: Luz Edith Camacho– Abogada contratista CLEM

Elaboró: Elaboró: Ana Gabriela Gómez- Apoyo a la supervisión Administrativa